



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 MAR. 2008

VISTO la nota presentada por el Cura Párroco , Luís ASCONA de la Parroquia Maria Auxiliadora, y el Párroco José ELLERO, de la Parroquia N. S. de la MERCED, de nuestra ciudad; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota, solicitan a esta Cámara Legislativa, Declare de Interés Cultural, Religioso y Turístico Provincial la XVIII presentación del Vía Crucis Viviente de Ushuaia, a llevarse a cabo el día 21 de marzo del corriente año.

Que dicho evento se viene realizando en nuestra ciudad hace 18 años, ofreciendo a sus residentes y turistas una representación viviente y que tiene como escenario el casco céntrico de nuestra ciudad, celebrándose en calles, plazas y plazuelas de la misma, esta manifestación popular y religiosa cobra mayor importancia año tras año.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Cultural, Religioso y Turístico Provincial la XVIII presentación del Vía Crucis Viviente de Ushuaia, a llevarse a cabo el día 21 de marzo del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese a quién corresponda. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

053 / 08

Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo